



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 590 DE 2009

27 FEB 2009

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor JUAN DAVID ORTEGA ARROYAVE, identificado con cédula de ciudadanía número 71.746.410 de Medellín, al cargo de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese al doctor Oskar August Schroeder Muller, identificado con cédula de ciudadanía número 79.689.702 de Bogotá, en el cargo de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

27 FEB 2009

VAA

ANDRÉS DARIÓ FERNÁNDEZ ACOSTA
 Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario
 Encargado de las Funciones del Despacho
 del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural